

T.E.

CCOO
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza
Treblladors/es de l'Ensenyament
Trablladores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treblladors/as de l'Amostranza

NÚMERO 312. ABRIL DE 2010

www.fe.ccoo.es



La educación en el proyecto de la Ley de Economía Sostenible

Diversas personalidades crean un foro de apoyo al Pacto educativo



ENTREVISTA

Zulima
Fernández

Editorial

La Ley de Economía Sostenible no basta para cambiar el patrón de crecimiento

José Campos Trujillo 3

Miscelánea 4

Noticias 6

Entrevista

Zulima Fernández

"La ANECA ha facilitado que empezase el proceso de Bolonia"

Jaime Fernández 9

Tribuna

Las reformas del sistema de pensiones

Carlos Bravo Fernández 12

Presupuestos

La inversión por alumno varía según las comunidades autónomas

Juan Martínez 20

Discapacidad

La difícil negociación del convenio

Luisa Staatsmann y Bernat Asensi 22

Consultas jurídicas

Carmen Perona 23

Libros 24

Internacional

Por una globalización decente

Luis Alfonso Iglesias Huelga 25

Cultura

Hip Hop Lope

Víctor Pliego 25

Mujeres

Las mujeres en la universidad

Esther Muñoz 26

Crónica bufa

Escribir

Luis García Trapiello 26



TEMA DEL MES

La educación en el proyecto de la Ley de Economía Sostenible

Algunas consideraciones sobre el Proyecto de Ley de Economía Sostenible

Julio Serrano Gracia 14

La Ley de Economía Sostenible y el Plan Nacional de Reformas

Javier Jiménez Martín y Rosana Costa Navarro 16

La Formación Profesional ante la futura ley

José Luis Giménez 17

La universidad ante los cambios legales que se avecinan

Mª José Saura 19

Ha coordinado el Tema del Mes: **Julio Serrano**

Secretaría de I+D+i FE CCOO

ACTUALIDAD T.E.

Asturias 27	Canarias 29	Navarra 32
Illes Balears 27	Extremadura 30	Galicia 32
Cantabria 28	Castilla y León 30	Madrid 33
Aragón 28	Euskadi 31	Murcia 33
Castilla-La Mancha 29	Catalunya 31	País Valencià 34
		La Rioja 34

T.E.

CCOO
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz, Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Guisela Cruces
- Asturias: Andrés Franco • Baleares: Carlos Estruch
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marlis Estrada
- Catalunya: Encarna Escibano • Ceuta: Nina Díaz
- Extremadura: Maribel Montero
- Euskadi: Santiago Galarreta • Galicia: Elena Álvarez
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: Gabriel Montes • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Pedro F. Riquelme
- Navarra: Maite Rocafort • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

La Ley de Economía Sostenible no basta para cambiar el patrón de crecimiento



José Campos Trujillo
Secretario General
FECCOO

ANTE la aprobación en el Consejo de Ministros del proyecto de Ley de Economía Sostenible, al que dedicamos el Tema del Mes, en CCOO pensamos que por sí sola esta iniciativa no producirá el cambio del patrón de crecimiento que nuestra economía necesita, porque deberá estar acompañada de una estrategia global. Acompañar esta iniciativa con una estrategia global basada en los mismos fines, es el elemento que permitirá garantizar ese cambio estructural, para lo que es necesario comprometer durante su vigencia, los recursos y el liderazgo político necesarios para su desarrollo, de lo contrario se corre el riesgo de que esta iniciativa se convierta en una nueva "Ley Ómnibus".

Compartimos con el Gobierno el punto de partida basado en la sostenibilidad económica, ambiental y social, junto a la necesidad de establecer un marco de apoyo para revitalizar la economía, generar empleo y sentar las bases de un nuevo modelo económico. Pero no podemos compartir la caracterización sobre el conjunto de las medidas contempladas que se realiza en el proyecto de ley, como de "reformas estructurales", ya que en muchos apartados del mismo se producen solo ajustes parciales sobre disposiciones en vigor.

El Gobierno debe garantizar los marcos de negociación que den continuidad a los procesos recogidos en la Declaración del Diálogo Social de 2008

El debate sobre la necesidad de un cambio en el modelo productivo debe servir para identificar aquellos elementos que lo configuran, y que hemos concretado a través de la propuesta del sindicato de Pacto de Estado por el Empleo, la Protección Social y la Economía Productiva, para que esta reforma no se base exclusivamente sobre cambios en el mercado de trabajo que supongan la pérdida de derechos o que se configure una salida de la crisis sobre los mismos ejes que han conducido a ella.

Falta por conocer cómo se integran las nuevas propuestas en las iniciativas que hasta la fecha definen las políticas recogidas en el Plan Nacional de Reformas, o para dar respuesta a las recomendaciones específicas para nuestro país y la zona euro realizadas por la Comisión Europea, y cual será el grado de afectación de las iniciativas tras la revisión de las previsiones del Plan de Estabilidad remitido recientemente a Bruselas.

Más allá del trámite parlamentario de la norma, el Gobierno debe garantizar los marcos de negociación que den continuidad a los procesos recogidos en la Declaración del Diálogo Social de 2008 y que se convinieron en definir como ámbitos de Diálogo Social Reforzado: políticas de infraestructuras y medioambientales; políticas industriales y energéticas; políticas de investigación, desarrollo e innovación; políticas educativas; políticas sanitarias; políticas de vivienda; políticas de mejora de la competencia y de eficiencia de las administraciones públicas.

Ya somos 300.000 docentes pidiendo la jubilación LOE

LOS SINDICATOS con representación en la Mesa sectorial de Educación estamos llevando a cabo una intensa campaña en el sector con el fin de recoger firmas a favor de la prórroga. Hasta el momento hemos recabado más de 300.000, que entregaremos en el Ministerio de Educación el próximo 21 de abril, tras la concentración de delegados que convoquemos ese día ante la sede ministerial. Con esta concentración culminarán las movilizaciones de los días 5 y el 16 de abril en todas las comunidades autónomas, y que podrían continuar a lo largo del mes de mayo si el Ministerio se niega a negociar.

La prórroga de la jubilación anticipada que reclamamos es necesaria ante el desgaste que sufre el profesorado, en parte por los problemas de convivencia, y para renovar las plantillas, dado el elevado porcentaje de profesorado activo que en este momento tiene entre 50 y 60 años y acumula ya un elevado número de años de servicio.

Merece la pena destacar que los docentes que podrían beneficiarse de la prórroga son los que han tenido que adaptarse a los cambios normativos y a las transformaciones que ha experimentado la sociedad española en las dos últimas décadas. Advertimos que si se alarga la jubilación se podría producir un tapón generacional que colapsaría el acceso de la docencia de los jóvenes aspirantes.

Se calcula que más del 50% del profesorado viene acogido a la jubilación voluntaria LOE, que se aplica en 15 países de la Unión Europea. En algunas comunidades este porcentaje asciende a un 70%. Aunque en los primeros años eran los maestros quienes más se acogían a este sistema, poco a poco también se han sumado los profesores de Secundaria.

Cien años de la admisión de las mujeres "en todos los establecimientos docentes"

Este marzo se cumplieron los cien años de la publicación en la *Gaceta de Madrid* de la Real Orden del 8 de marzo de 1910 del Ministerio de Instrucción Pública, por la que se permitía la "admisión de mujeres en todos los establecimientos docentes". Esta orden facilitaba a las mujeres la entrada en la universidad, que hasta entonces sólo había sido posible en casos individuales y con permisos especiales. Para conmemorar este evento, el CSIC convocó la mesa redonda "Mujeres y Ciencia. 100 años en la Universidad" con motivo del Día Internacional de la Mujer y recordar también el centenario de la creación de los primeros centros de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), organismo que impulsó el desarrollo científico moderno en España, antecedente del CSIC.

El 66 por ciento de los españoles no habla inglés, según un estudio

Un estudio realizado por Ipsos Marketing, encargado por el centro de idiomas Home English, revela que el 66% de los españoles no habla inglés. El estudio compara los datos del 2009 con los de 2007. Seis de cada diez entrevistados declara que conoce el idioma pero "únicamente" dos de ellos confiesa que su nivel es intermedio o avanzado. España ocupa el cuarto lugar por la cola de los países de la UE con conocimientos de inglés "más bajo" y que sólo se encuentran en "peor" situación la República Checa, Hungría y Bulgaria. Home English aseguró que el estudio pone de manifiesto el "fracaso" de los métodos que se utilizan en la actualidad.

En España hay 2,3 millones de becarios no universitarios

En el curso 2007-2008 en España había 2,3 millones de becarios, de los que la mayoría se encuentran en Madrid y Andalucía, con algo más de 487.000 y 451.000, respectivamente. Las comunidades con menos beneficiarios son La Rioja y Ceuta y Melilla. Por sexos, los beneficiarios de estas becas están muy repartidos, casi al 50%, aunque con una ligera ventaja de las estudiantes. Por lo que respecta a los niveles, el grueso de becarios -unos 184.000- se circunscriben a las enseñanzas obligatorias, mientras que otros 43.000 están en la universidad y 21.000 más en la postobligatoria.



Sin comentarios

"El factor principal para ir acercándonos a un nuevo modelo más competitivo puede muy bien ser una transformación profunda de la educación, pero sin olvidar que, en el mejor de los casos, se necesitará más de una década para que se note alguna mejoría, y sobre todo que marchemos por la senda adecuada. Y aquí está el intrínquilis de la cuestión: acertar en el tipo de educación que se requiere para salir del atolladero"

Ignacio Sotelo/

Catedrático de Sociología en excedencia.

El País 5/3/2010

"Antes, el saber no ocupaba lugar porque las distracciones eran pocas y caras. Pero en la sociedad del ocio, son tantas las posibilidades de distracción y dulce far niente, que el saber aparece como un engorroso entrometido"

Valentín Martínez-Otero/

Doctor en Psicología y en Pedagogía

ABC 08/02/2010

Rincón de citas

"Hoy el sistema educativo ha feminizado sus pautas, actitudes y normas, su sentido común. Hoy la educación habla en mujer. Y si eres mujer es más fácil entenderlo, adaptarse y triunfar en él y, por lo tanto, educarse y titularse"

Avivah Wittenberg/ Consultora de empresa y autora de 'Womenomics'

La Vanguardia 8/3/2010

"Con una contribución cada vez mayor de China e India a la generación de conocimiento y con un decreciente número de premios Nobel europeos, es ciertamente preocupante observar que en la actualidad el 80% de los investigadores, el 75% de la investigación y el 70% de las patentes se originan fuera de Europa"

Carlos Martínez

El País 12/03/2010

Iniciativa

Personalidades del ámbito educativo crean un foro de apoyo al Pacto educativo

El pasado 6 de abril se presentó en Madrid el Foro de apoyo al Pacto educativo por parte de determinadas personalidades del ámbito de la educación. Entre los promotores de este Foro se encuentran Ricardo Díez Hochleitner, José María Fluxá, Arsenio Huergo, José Manuel Martínez Sierra, Federico Mayor Zaragoza, Luis Ramallo, Margarita Salas, Salvador Sánchez Terán y José María Sanz

ADEMÁS, tras una intervención del ministro Angel Gabilondo, participaron algunos expertos, entre ellos el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO, José Campos.

Los promotores del Foro señalaron que la salida de la crisis económica pasa por un desarrollo sostenible basado en la educación excelente con igualdad de oportunidades para los ciudadanos. Para alcanzarla, insistieron en que era necesario conseguir una estabilidad normativa duradera; equidad en el acceso a esa educación que debe ser integrada a lo largo de toda la vida del ciudadano; contenidos de valores democráticos; y una excelencia basada en los actores del aprendizaje, los profesores, en unas instituciones que compitan entre sí.

Pero los promotores del Foro creen que todo ello precisa de financiación suficiente a lo largo de la cadena educativa y que el Pacto respete las competencias educativas de las autonomías.

Por su parte, el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO, José Campos, dijo en su intervención que el sindicato "está totalmente convencido de que no existe otra respuesta que más y mejor educación y formación también para transitar hacia un nuevo modelo económico de más calidad, de más valor añadido, más sostenible y más equitativo". Para lograr este objetivo subrayó la necesidad de un pacto de Estado por la educación.

Tras destacar algunos de los éxitos del sistema educativo español, como la equidad, el avance de la escolarización obligatoria, el progreso en la educación infantil y un marco normativo progresista y descentralizado, señaló algunas de



José Campos, en la mesa de uno de los paneles de expertos que participaron en la creación del Foro de apoyo al Pacto Educativo

sus deficiencias, como el desequilibrio sustancial en la escolarización entre centros públicos y privados o que la oferta de FP de grado medio es rígida e insuficiente. Otros problemas educativos son, a juicio de Campos, la falta de una Ley de Financiación universitaria, el envejecimiento de las plantillas docentes y la carencia de un estatuto profesional y una formación suficiente.

También lamentó que más del 30% del alumnado abandone el sistema escolar y el bajo porcentaje del PIB en educación. Para José Campos en el pacto social y político deben estar los grupos políticos, especialmente el PP, todos los agentes sociales, en particular las grandes confederaciones sindicales y empresariales, y las comunidades autónomas.

Obstáculos al Pacto

JOSÉ CAMPOS apuntó como principales obstáculos al pacto "los discursos electoralistas del PP, las pretensiones nacionalistas, la división en el seno de los partidos y la comunidad educativa, la posición de las patronales y de la iglesia y la radicalidad de algunos agentes sociales y educativos". Pero sobre todo destacó la "falta de responsabilidad y generosidad y, lo más importante, de cultura de diálogo y pacto en lo educativo".

En opinión del responsable de la FECCOO, el Pacto debe crear un clima de estabilidad normativa, combinando la equidad con la calidad y situando a los profesionales de la educación como protagonistas del hecho educativo, y la educación y la formación como ejes centrales de un nuevo modelo económico.

Constituida la Mesa de la Comunidad educativa para el Pacto

En presencia del ministro de Educación, Ángel Gabilondo, el pasado 8 de marzo se constituyó la Mesa de la Comunidad Educativa para el Pacto Político y Social por la Educación, ámbito de debate y negociación abierto en el Consejo Escolar del Estado

EL MINISTRO dijo que es imposible el Pacto si no va acompañado de un consenso social y que el marco natural para avanzar hacia éste es el del Consejo Escolar. No obstante, también defendió la creación de la Mesa Social por la Educación, con las confederaciones sindicales y patronales, en el marco del Diálogo Social y porque la Educación no es una burbuja aislada de los problemas generales del país.

Gabilondo presentó el 25 de febrero el tercero y último borrador del pacto como un esfuerzo por recoger los elementos más comunes, y formulados en positivo, de los 77 documentos que había recibido el Ministerio, insistiendo en que "nadie se vería totalmente reconocido en el mismo, pero tampoco eliminado", y que su intención, en este tercer documento, había sido prescindir de aquellos aspectos que suscitaban el rechazo de una mayoría de organizaciones.

Por último, hizo un repaso general de sus propuestas, deteniéndose más en algunas cuestiones, como el curso 4º de la ESO o la flexibilidad, y destacando que el Ministerio valoraba que existían amplias coincidencias en FP, donde garantizó que no existirían contradicciones en aspectos como la Ley de Economía Sostenible; nuevas tecnologías y plurilingüismo; sobre la existencia de mayores recursos a los centros más implicados en funciones de compensación educativa; en el tema de becas y ayudas al estudio; en elementos básicos sobre el Espacio Europeo de Educación Superior; o en la mejora de la financiación.

CCOO quiere que se concreten más los compromisos de financiación y la forma en que se van a repartir los recursos. Para ello considera necesario asegurar una lealtad institucional entre

las administraciones para garantizar la adecuada inversión de los recursos.

También demanda una mayor implicación de las administraciones en la creación de plazas públicas del nivel 0-3 y precisar las opciones de Secundaria para que no sean discriminatorias y segregadoras. Por lo que se refiere a los PCPIs, propone que tengan una estructura básica estatal. Otras peticiones de CCOO hacen hincapié en la dotación a los centros de personal que

también realiza funciones educativas, especialmente en tareas que fomentan la igualdad, la integración y la convivencia; una mejor formulación de la propuesta de Estatuto Docente, apostando por una promoción profesional que suponga una efectiva promoción intercorporativa, y una promoción horizontal en el propio puesto de trabajo, y establecer medidas efectivas de reconocimiento del profesorado, tanto legales como administrativas.



Crisis económica

CCOO rechaza el recorte en la oferta de empleo público

COMISIONES Obreras ha reiterado su rechazo al recorte de la oferta de empleo público para 2010, que limitará al 10% la tasa de reposición de vacantes y que rebaja en un 87% las plazas de nuevo ingreso respecto a 2009. La reducción de empleo público va a perjudicar el funcionamiento de servicios públicos básicos para los ciudadanos y ciudadanas y no va a contribuir a la mejora del empleo.

Por otra parte, el paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo continúa creciendo tanto en términos mensuales como anuales, pero a un ritmo menor. En marzo de 2010

aumentó en 35.988 personas (0,87%) respecto al mes anterior, situándose la cifra total en 4.166.613 personas desempleadas. En términos anuales, el paro registrado sigue creciendo (aumentó en 561.211 personas, un 15,5% con respecto al mismo mes del año anterior). Para CCOO la cifra de más de cuatro millones de parados exige mantener las políticas sociales y de protección a los desempleados y adoptar medidas que dinamicen la actividad económica en el marco de un modelo de crecimiento sostenible, para generar empleo y garantizar la cohesión social.

Universidad

Los ministros europeos reconocen fallos en el proceso de Bolonia

LA CONFERENCIA ministerial europea que se celebró el 11 de marzo en Viena admite que hay aspectos en la implantación del proceso de reforma de las titulaciones que no están funcionando como es deseable e intentaran mejorar en la dirección que indican los informes presentados por las asociaciones de estudiantes, universidades y sindicatos de profesores.

La Asociación Europea de Estudiantes (ESU) ha elaborado un informe muy crítico basado en cuestionarios a los responsables de 821 centros de educación superior y 27 conferencias nacionales de rectores. Según este informe, la principal duda es si el grado (título básico que en España sustituyen a diplomaturas y licenciaturas) está siendo suficiente para acceder en buenas condiciones al mercado laboral.

No parece ser así en países como Alemania, Hungría, Austria o Polonia, donde han pasado de tener carreras largas, al grado de tres años.

Según el informe, muchos alumnos de grado aún tienen dificultades para conseguir buenos trabajos sin el título de máster.

Mutualistas

A partir del 1 de mayo de 2010 MUFACE emitirá la tarjeta sanitaria europea

Hasta ahora los mutualistas y beneficiarios de MUFACE cuando realizábamos estancias temporales en el resto de países de la Unión Europea y necesitábamos asistencia sanitaria y/o farmacéutica nos veíamos obligados, como norma general, a abonar los gastos generados y a solicitar a posteriori el reintegro de los mismos

A PARTIR del 1 de mayo de 2010 los mutualistas y beneficiarios de MUFACE podrán viajar a esos países con la tarjeta sanitaria europea, que les suministrará la Mutualidad, tras la correspondiente solicitud, por la que tendrán los mismos derechos sanitarios y farmacéuticos que los nacionales de los países que visiten. Se prevé que el próximo verano el acuerdo se haya ampliado a otros países europeos no integrados en la Unión como Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Al principio se otorgará a los mutualistas una certificación provisional de dicha tarjeta sanitaria que tendrá los mismos efectos y posteriormente ya les darán la tarjeta.

Esto no significa que en los países que visiten les ofrezcan la misma asistencia sanitaria que en España, sino la misma que en esos países se ofrece a sus ciudadanos.

Por lo tanto si los mutualistas necesitan alguna prestación que estos países no ofrecen u ofrecen parcialmente, y que MUFACE ofrece en España, posteriormente al regresar, pueden pedir a MUFACE el reintegro de lo abonado. Por ejemplo, para los beneficiarios y mutualistas en España las medicinas son gratis mientras están hospitalizados. Si en otro país les cobraran total o parcialmente dichas medicinas en la hospitalización, posteriormente podrán solicitar su reintegro a MUFACE.

T.E. digital

Toda la información de enseñanza, actualizada cada semana, la tienes en nuestro TE digital. Lo encontrarás en nuestra Web:

www.fe.ccoo.es

CCOO

enseñanza

tedigital@fe.ccoo.es

¿Conoces los cambios que habrá en la oposición?



Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS Y SECUNDARIA
Gran previsión de plazas
Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales
Preparación presencial y a distancia
Líder en aprobados con plaza, experiencia y profesorado
Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

Más de 50 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

CURSOS HOMOLOGADOS DESDE 99€ Consulta condiciones en www.anfap.com

Aprobado por el Consejo de Ministros

El proyecto de la Ley de Ciencia introduce una carrera científica

El anteproyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 12 de marzo para su trámite parlamentario, pretende sentar las bases para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica

ESTA LEY debería sustituir a la actual, que data de 1986. Una de las principales novedades que introduce es que los investigadores obtendrán contratos con seguridad social, algo que se llevaba bastante tiempo reclamando. Además, se pretende introducir una carrera científica meritocrática que despierte vocaciones y retenga a los mejores. A partir de ahora los científicos

tendrán una mayor seguridad y el cotizar en la seguridad social les ayudará a seguir adelante con sus carreras profesionales. Los jóvenes científicos accederán a prestaciones sociales que hasta ahora no tienen. El proyecto también enlaza con el borrador de la Ley de Economía Sostenible y plantea desarrollar instrumentos de coordinación con las comunidades autó-

nomas, ya que cada una de ellas tienen su propio sistema de I+D.

En un comunicado conjunto UGT y CCOO expresan su oposición a la creación de un nuevo contrato para investigadores, calificado de carácter indefinido, pero que puede ser resuelto a los tres o cinco años, añadiendo nuevas causas de despido a las existentes.

La Mesa sectorial de Universidad elaborará un informe sobre el borrador de la ley

LA MESA sectorial de Universidad del pasado 17 de marzo, que analizó la incidencia del anteproyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI en el Estatuto del Personal Docente e Investigador, ha acordado elaborar un informe conjunto sobre el borrador de esta norma en el que se trasladará al Ministerio de Investigación las valoraciones compartidas en el sector. Entre éstas destaca la oposición a la acreditación automática a titular de universidad del Personal Investigador con contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia y Tecnología.

El borrador de la LCTI regula aspectos como la promoción interna, la movilidad, la funcionarización, la acreditación automática para el acceso a los cuerpos docentes, la contratación del Personal Científico, etc.. afectan de lleno tanto al PAS como al PDI en la carrera profesional que desarrollan en las universidades.

Los sindicatos representados en la Mesa han vuelto a reiterar su propuesta

de acceso a la carrera docente e investigadora en la universidad y de sistema de promoción interna en condiciones similares a las que la LCTI propone para el personal investigador en el anteproyecto, valorando positivamente que este personal pueda acceder por promoción interna a la escala de científicos titulares de organismos públicos de investigación y que puedan desarrollar su labor investigadora en ese cuerpo funcional dentro de las universidades, sin interferir en la estabilización y promoción del PDI.

También considera improcedente la modificación que el Anteproyecto de la LCTI propone del artículo 73.3 de la LOU pues esta modificación deja al PAS fuera del EBEP y le escatima su "condición de empleado público".

CCOO insta a los responsables de los ministerios implicados a actuar con la máxima responsabilidad, pues si la Ley de la Ciencia hurta el ámbito de competencia del Estatuto, éste quedará herido de muerte y no será posible alcanzar ningún acuerdo.

Jubilación docente

Gabilondo alude a una posible jubilación anticipada para algunos profesores

EL MINISTRO de Educación, Ángel Gabilondo, ha apostado por "hablar seriamente" sobre el debate acerca de una posible jubilación adelantada a los 60 años para algunos profesores "del mismo modo que el Gobierno ha propuesto un debate para que se pueda prolongar la edad de jubilación".

En una entrevista recogida por Europa Press, Gabilondo señaló que "hay un debate sobre si los profesores, no los universitarios que trabajan hasta los 70 años, pudieran jubilarse en torno a los 60 años, al menos de determinadas actividades". "A mi me parece que de esto deberíamos hablar", apostilló. En este sentido, insistió en que "hay una propuesta en vigor para que aquellos que están trabajando con los más pequeños o con situaciones de mayor tensión puedan tener una prejubilación".

“La ANECA ha facilitado que empezase el proceso de Bolonia”

por **Jaime Fernández**



Fran Lorente

Zulima Fernández es desde octubre del año pasado directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Catedrática de Organización de Empresas de la Universidad Carlos III de Madrid, su nombramiento fue aprobado unánimemente por el Patronato. Entre otros méritos, Fernández fue vicedirectora de Ordenación Académica y Convergencia Europea de la Universidad Carlos III de Madrid, directora del departamento de Análisis Económico y Contabilidad de la Universidad de Salamanca y subdirectora del Instituto Universitario de la Empresa de la de Oviedo.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha facilitado el que en España pudiese comenzar la convergencia de la universidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, lo que se conoce como el proceso de Bolonia. Así lo subraya en esta entrevista su directora, Zulima Fernández, que recalca el papel de la Agencia como un órgano encargado de formular recomendaciones y pautas para mejorar la calidad de la docencia universitaria

¿Qué papel está desempeñando la ANECA ante el proceso de Bolonia?

La ANECA tiene dos grandes cometidos, uno es la acreditación de profesores y otro la verificación de planes de estudios ante la convergencia de la universidad española en el Espacio Europeo de Educación Superior, lo que se conoce como el proceso de Bolonia. En julio concluiremos la conversión de las antiguas licenciaturas y diplomaturas en grados y másteres, tal como especifica Bolonia. Hemos verificado ya 1.700 grados y mil y pico másteres. Faltan por verificar unos 700 grados y unos 600 másteres. Sin embargo, por lo que respecta a la convergencia en el Espacio Europeo no hemos hecho más que empezar. El compromiso de ANECA es movilizar todos nuestros recursos a efectos de cambios de estructura para que las universidades pudieran verificar los títulos en tiempo y forma y adaptarlos a Bolonia.

¿También se hará desde la Agencia un seguimiento de las titulaciones?

A partir de ahora las universidades tienen que plasmar en la práctica los compromisos que recogieron en sus memorias. Tanto la ANECA como las agencias autonómicas hemos de hacer el seguimiento de la puesta en práctica de los planes de estudios. A los seis años de la implantación de cada uno de ellos tendremos que reafirmar el funcionamiento de estos planes y acometer el proceso de acreditación. La ANECA ha facilitado que empezase el proceso de Bolonia.

Igualmente asesoramos a las universidades sobre cómo crear los planes de estudios, formulando recomendaciones o pautas sobre las competencias contempladas en el título, si son muchas o pocas, si a lo mejor conviene centrarse en unas cuan-



Al profesorado universitario se le ha evaluado siempre por la investigación cuando en realidad se le pagaba por enseñar

tas pero que sean más relevantes y los criterios de evaluación de las materias. Se trata de una labor de filtro, necesaria para la verificación del título. El proceso de análisis que hacemos está orientado a la mejora de éste. Una vez que la comunidad autónoma autorice la implantación de las enseñanzas, pueden iniciar su rodaje. El siguiente paso es que desde la ANECA comencemos el seguimiento del título con el fin de acreditarlo más adelante. Se trata de un proceso sencillo. Cada universidad o autonomía puede completarlo como quiera. Nosotros firmaremos convenios con las agencias autonómicas.

¿Con qué criterios se hace ese seguimiento?

El seguimiento se basa en analizar la información que está en la web. Para la ANECA es muy importante que se transmita a la sociedad una información correcta sobre lo que están haciendo las universidades para que tome también decisiones a la hora de elegir los centros que considere más adecuados. También nos guiamos por los indicadores establecidos en un real decreto de seguimiento: la relación entre créditos matriculados y créditos aprobados, número de alumnos de cada cohorte que acaba la carrera en cinco o seis años, etc.

¿Qué medidas cree que pueden asegurar la calidad docente universitaria?

Los ranking se hacen basándose en la investigación. Por tanto si hablamos de calidad docente, hemos de remitirnos a unos parámetros diferentes de los que se están utilizando.

¿Cuáles son las líneas directrices para este mandato al frente de la ANECA?

Concebimos la agencia como un organismo que asesora para mejorar la calidad del sistema universitario, calidad que aplicamos tanto a la verificación de títulos como a la acreditación de profesores. Hemos cambiado el sistema de

selección de vocalías que participan en las comisiones de acreditación del profesorado. Ahora se hace por sorteo entre los titulares y catedráticos que tienen los sexenios necesarios mínimos. Es un cambio radical sobre la forma en que se hacía antes y responde a una petición que existía en ese sentido.

También estamos revisando el pro-

cedimiento y los protocolos, tratando de simplificar para que resulte más fácil presentar la documentación y facilitarle una información más exhaustiva. Paralelamente a la verificación de títulos, estamos preparando la mención de calidad del doctorado que la ANECA ha desarrollado con el Ministerio de Educación.

ENTREVISTA / Zulima Fernández

Algunos de los indicadores que se aplican son muy variopintos. Por ejemplo, el sistema de evaluación internacional que ahora está de moda, el de Shangay, mide facetas como la cantidad de premios Nóbel generados por una universidad o por los contratos firmados con la NASA. Es evidente que en España no podemos contar con esos indicadores. Pero, ¿qué es más importante, tener un profesor puntero y el resto mediocre o avanzar en la calidad media de la gran mayoría de los profesores de la universidad española? Esos indicadores tendrían que ser más bien una consecuencia de apostar por la mejora de la investigación en las universidades españolas. No obstante, siempre será bienvenido cualquier indicador que sirva para mejorar nuestros niveles de calidad.

También está el indicador de la posición de las empresas en las que trabajan graduados

Es un indicador interesante. Ahí España ocupa el octavo lugar en el ránking. Es sensato porque tenemos grandes empresas muy bien situadas a nivel internacional y por tanto, dirigidas por nuestros graduados. Por otra parte este dato se corresponde con nuestra posición de octava potencia económica del mundo. Tenemos que ver también lo positivo de nuestras universidades. Por ejemplo, son directivos procedentes de nuestras universidades los que dirigen esas grandes empresas que gestionan un aeropuerto en Londres o que están presentes en el Metro de Nueva York. Y en Europa se respeta mucho a los funcionarios españoles porque son gente muy seria y trabajadora.

¿En la acreditación docente aprecia un equilibrio entre la investigación y la docencia?

Al profesorado universitario se le ha evaluado siempre por la investigación cuando en realidad se le pagaba por enseñar puesto que la universidad existe en tanto que hay alumnos a los que damos clase, de lo contrario estaríamos todos en el CSIC investigando. La esquizofrenia derivada de la dicotomía investigación o docencia se rompe con el sistema actual en el que la normativa nos obliga a evaluar la investigación, la docencia y la gestión. El profesor que quiera promocionarse tiene que llevar una carrera equilibrada en los tres ámbitos. Aunque la realidad es muy amplia, el caso es que haya un equilibrio entre ellos.

¿Qué tipo de recomendaciones hace la ANECA en este sentido?

La calidad de la docencia tienen muchas facetas. El men-

ENTREVISTA / Zulima Fernández

saje que queremos transmitir desde la ANECA es que el profesorado tiene que preocuparse por la docencia, pero tampoco debemos ahorrarla hasta el punto de prescribir si tiene que impartirse en grupos reducidos, etc. Si hay una clase magistral con cien alumnos que la imparte un espléndido profesor, pues no tiene por qué estar mal necesariamente. Aunque no soy pedagoga, pienso que no hay verdades absolutas sobre procedimientos docentes.

La docencia es importante al igual que su calidad. En esta materia, nosotros no prescribimos de antemano qué es lo que tiene que ser correcto o no. Esa no es nuestra función. Además la universidad es por definición sinónimo de variedad, de cambio, de exploración y de rectificación a partir del error.

¿Cómo es la calidad de nuestro profesorado universitario?

Desde luego ha mejorado mucho en los últimos treinta años. Hemos experimentado un avance muy sustancial en muchos aspectos, sobre todo en investigación. En numerosos campos nos encontramos en un óptimo nivel competitivo. He sido vicerrectora en la Universidad Carlos III e implanté planes pilotos con vistas al proceso de Bolonia precisamente para aprender a trabajar con nuevas metodologías y veía al profesorado más joven muy interesado y con muchas ganas de hacer cosas nuevas.

¿Qué aporta Bolonia con respecto a la docencia?

Bolonia no ahorra sino que establece estructuras homologables. Lo principal es que reflexionemos sobre el tipo de docencia que impartimos. Primero hay que pensar qué asignatura vamos a dar, qué contenidos queremos que los alumnos aprendan y luego cómo se los va a evaluar. Esto es lo que más me ha gustado de Bolonia, que haya sido una excusa para reflexionar sobre el trabajo que llevas haciendo muchos años y cómo podríamos dar clases a partir de ahora. Inevitablemente esta reflexión también ayuda a aprender, puesto que al final siempre te fijas en cómo lo hacen los demás.

¿Para cuándo la transformación de la ANECA en agencia estatal?

Los plazos para la transformación los establece Hacienda. Nosotros hemos elaborado los estatutos y una memoria justificando qué cambios supondrá la conversión de la ANECA en agencia. En los dos últimos años la ANECA, con un presupuesto invariable y un incremento reducido de plantillas, ha acometido un gran volumen de trabajo.

¿Qué le parecen los cambios en el proyecto de decreto sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias?

Nosotros hemos participado mucho



“Hemos de demostrar la utilidad del programa Audit”

¿En qué consiste el programa Audit?

Es un programa de garantía interna de calidad de las universidades que pretende establecer y promocionar la implantación de sistemas de garantía de las universidades y que en la ANECA certificamos e impulsamos. Pero son las universidades las que lo diseñan de la manera que estimen oportuna. Para que este programa se generalice tenemos que demostrar su utilidad. Hasta la fecha la mayoría de las universidades participan en él. Este año estamos en la tercera convocatoria y la demanda de las universidades que no habían participado ha sido considerable.

en la elaboración de este proyecto de decreto. Ha sido un cambio que ha incluido aspectos tan interesantes como el que se reconozca la experiencia profesional en carreras donde ésta tiene bastante peso.

¿Cómo se evaluarán las titulaciones de Grado que se imparten fuera de la universidad, como las enseñanzas artísticas?

Todavía falta un reglamento para desarrollar la norma legal. Además tenemos competencias compartidas con las comunidades, por lo que hasta que no esté marcado qué hay que hacer estamos a la espera.

**Formación
ONLINE, PRESENCIAL
y a DISTANCIA
garantizada**

- Plataforma online para preparación de oposiciones para Maestros, Secundaria y EOI.
- Cursos online de 101 h. a 99 € válidos para oposiciones.
- Revista Digital.

didacta₂₁ **902 50 20 21**
www.didacta21.com

Las reformas del sistema de pensiones

Carlos Bravo Fernández

Secretario confederal de Seguridad Social y Previsión Social Complementaria de CCOO

EL SISTEMA de pensiones es un elemento esencial de nuestro modelo de protección social, especialmente para los trabajadores, siendo la pensión la principal o única fuente de ingresos de que disponen cuando concluyen su vida laboral. Mantener y reforzar el sistema son objetivos preferentes para las organizaciones sindicales.

Igualmente, la sociedad, además de prestar una atención digna a sus mayores, debe entender que reforzar la capacidad de demanda de bienes y servicios de un porcentaje creciente de la población tiene efectos beneficiosos en la demanda interna y el empleo.

A corto y medio plazo la salud financiera de las pensiones está asegurada. Así, la Seguridad Social presentaba un superávit de 8.500 millones de euros en 2009. La previsión para 2010 es de 2.700 millones, pese a los más de dos años de profunda crisis por la que atravesamos. Por su parte el Fondo de Reserva alcanzará en breve 62.000 millones de euros de patrimonio. Por todo ello, esta situación no impide tener en cuenta los retos que tenemos en el largo plazo. Nuestra esperanza de vida es, afortunadamente, creciente, lo que exige que las pensiones deban pagarse durante más años. Además, el acceso a la jubilación de generaciones más numerosas exige que tengamos que pagar más pensiones y durante más años.

Calcular el número de pensionistas en las próximas décadas es sencillo y fiable, partimos de la población actual y de su índice de supervivencia, datos que conocemos o estimamos con bastante precisión. Sin embargo, la evolución del empleo en España en las próximas décadas, su calidad y retribución media; el incremento del Salario Mínimo Interprofesional hasta alcanzar el 60% del salario medio; la evolución de

la tasa de actividad femenina, aún más de veinte puntos porcentuales inferior a la masculina; la edad de acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, muy tardía hoy contra la voluntad de ellos mismos; la evolución del PIB; las tasas de natalidad y su relación con el refuerzo de medidas de protección a la familia, especialmente por hijos a cargo; la llegada continuada de población inmigrante para incorporarse a nuestro mercado de trabajo, son variables que exigen actuaciones y que determinan también nuestra capacidad de financiación futura de los sistemas de protección social.

Pactar las reformas

Por de pronto podemos mejorar los ingresos del sistema en más de 7.000 millones de euros anuales, reforzando incluso su superávit coyuntural. Para ello debe cumplirse lo pactado en el Acuerdo de Pensiones de 2001 y dejar de pagar con cotizaciones sociales los complementos hasta la pensión mínima o no asumir los gastos de estructura de la propia Seguridad Social, financiándola como el resto de servicios públicos.

En cuanto al gasto, debemos velar por seguir manteniendo el control sobre su crecimiento, al tiempo que reforzamos los niveles de protección de las personas que más lo necesitan (las que se ven obligadas a abandonar el mercado de trabajo en los últimos años de su vida laboral, las pensiones de viudedad que son única renta, pensiones mínimas...).

CCOO es la única organización social que ha firmado todos los acuerdos de pensiones hasta hoy. Cualquier reforma debe partir del acuerdo social y político. El principal logro del Pacto de Toledo fue apartar las pensiones de la confrontación política y social, instaurando un mecanismo de reforma del sistema desde consensos amplios. Por ello, hemos criticado la forma y la oportunidad con las que el Gobierno ha presentado sus propuestas.

Además, no compartimos la propuesta que el Gobierno considera más importante. Me refiero al retraso de la edad legal de jubilación hasta los 67 años, que nos parece una medida agresiva e innecesaria. Los sucesivos acuerdos de pensiones establecen mecanismos no traumáticos que han tenido como efecto un retraso efectivo y voluntario de la edad de jubilación real (se ha pasado de 62,87 a 63,27 años en menos de cinco años).

En CCOO apostamos por reforzar los mecanismos voluntarios de jubilación flexible ya existentes, tanto para anticipar la edad de jubilación, generalizando este derecho, como para retrasarla, reforzando el incentivo –hoy aún pequeño–, para las personas que deseen o precisen retrasar la edad de jubilación. Este es un instrumento que goza de consenso general y en el que se puede profundizar.

Si bien el sistema de pensiones no atraviesa dificultades financieras, las necesidades del largo plazo hacen necesario mantener las cotizaciones sociales. Su reducción, como proponen algunos, provocaría un debilitamiento financiero de la Seguridad Social, con consecuencias en el futuro y supondría una injustificada transferencia de rentas de trabajadores a beneficios empresariales, cuando el propio documento del Gobierno reconoce que el esfuerzo en cotizaciones se sitúa en la media de los países de nuestro entorno, y el agregado salarios y cotizaciones es inferior en España.

Finalmente, la mejor forma de proteger nuestro sistema de pensiones contributivas es su autofinanciación desde las cotizaciones de empresas y trabajadores, manteniéndolo en lo posible al margen de las necesidades, oportunidad o coyuntura económica-política en cada momento. El recurso a otras fuentes de financiación debe ser, si resultase preciso tras la aplicación del conjunto de medidas que proponemos, puntual y con criterios de equidad sobre quién financia el sistema.



educared

Con ella, sus profesores
y ahora también con sus padres,
estamos creando escuela.

Un paso más en la educación
a través de las nuevas tecnologías.

Con el programa de actividades para padres de EducaRed, Fundación Telefónica les facilita la formación necesaria para incorporarse al proceso educativo de sus hijos. Ayudándoles a entender sus necesidades y demandas. Creando una comunidad virtual que sirva como foro de debate, colaboración y puesta en común de las actividades y experiencias de cada uno.

Programas virtuales:

- Portal entre padres
- Software educativo

Programas presenciales:

- Semana Educared
- Centros Modelo

Fundación Telefónica. Un paso más hacia un futuro mejor.

www.educared.net

Fundación
Telefonica

www.fundacion.telefonica.com

Algunas consideraciones sobre el Proyecto de Ley de Economía Sostenible



La educación en el proyecto de la Ley de Economía Sostenible

LA RECIENTE aprobación del proyecto de Ley de Economía Sostenible (LES) y las implicaciones en el ámbito de la enseñanza obligan a plantear reflexiones, críticas y propuestas que contribuyan a mejorarlo. La transversalidad de la futura ley tiene como eje central la mejora de la calidad de nuestro modelo productivo y de crecimiento económico. No cabe duda de que ese objetivo pasa necesariamente por la mejora de la cualificación de los jóvenes que aspiran a un puesto de trabajo tras obtener el título correspondiente en el sistema educativo. Por ello, en los artículos que publicamos en este Tema del Mes el diseño de la nueva Formación Profesional ocupa un espacio importante.

Julio Serrano Gracia

Secretaría de I+D+i de la FE CCOO



Julio Serrano Gracia
Responsable de I+D+i de la FE CCOO

El proyecto de Ley de Economía Sostenible, recientemente aprobado por el Consejo de Ministros y dictaminado por el Consejo de Estado, ha sido informado por el Consejo Escolar del Estado, el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo de Universidades y el Consejo Económico y Social, entre otros órganos consultivos del Estado

LA RAZÓN de estas consultas múltiples es que aborda muchas materias y propone reformar un número significativo de leyes. Según la "memoria de análisis de impacto normativo", publicada por el Ministerio de Economía y Hacienda, se modifican 44 leyes, la mayoría de ellas del ámbito económico.

Se modifican la Ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, la Ley General Tributaria, la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la Ley de Defensa de la Competencia, la Ley del Suelo, la Ley que Regula los Planes y Fondos de Pensiones, la Ley de Contratos del Estado, la Ley de la Propiedad intelectual, la Ley Orgánica de Educación, la Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional y otras muchas.

Es una especie de ley multitransversal, similar a la *ley omnibus* aprobada en 2009 que reformaba 47 leyes. Una ley parecida a las denostadas leyes de acompañamiento, esto es, "leyes cajón de sastre" que se tramitaban junto a los presupuestos generales y suponían una modificación de infinidad de leyes sustantivas que podían afectar a la seguridad jurídica.

En este sentido resulta muy curioso comparar lo que se recoge en el artículo 4 de la norma "principios de buena regulación aplicable a las iniciativas normativas de las administraciones públicas" con el contenido de la misma.

El apartado quinto del citado artículo señala que "en aplicación del principio de transparencia, los objetivos de la regulación y su justificación deben ser definidos claramente y consultados con los agentes implicados".

El sexto regula que "El principio de simplicidad exige que toda iniciativa normativa atienda a la consecución de un marco normativo simple y poco disperso que facilite el conocimiento y comprensión del mismo". El octavo dice que "en todo caso, los poderes públicos procurarán el mantenimiento de un marco estable, transparente y lo más simplificado posible, fácilmente accesible por los ciudadanos...."

No creo que podamos considerar que estos principios se cumplan en esta ley, hay apartados que no establecen claramente sus objetivos y justificaciones, no ha habido consultas con los agentes implicados y no creo que esta ley contribuya a crear un marco normativo simple poco disperso y comprensivo ni estable. La mayoría de las leyes que se reforman son de esta década y bastantes de ellas de los últimos cuatro años.

El Consejo Económico y Social formulaba algunas observaciones sobre la inadecuada técnica legislativa empleada que nosotros compartimos. Algunas materias se regulan en el articulado mientras que otras se reforman en las disposiciones finales; incluso se utili-



zan los dos métodos para abordar una misma materia lo que genera un texto legal muy confuso. Consideramos igualmente inoportuno incorporar preceptos que tienen carácter orgánico y que deberían haberse abordado en proyectos independientes, como las modificaciones de la LOE y la Ley de las Cualificaciones y la FP.

Es una norma heterogénea que mezcla medidas coyunturales con algunas estructurales. Recoge previsiones normativas que generan una regulación fragmentada y dispersa, abordando incluso condiciones de empleo de la función pública docente al margen del régimen establecido en el ordenamiento jurídico.

Si el objetivo de la norma es, tal como señala el artículo 1, "introducir en el ordenamiento jurídico las reformas estructurales necesarias para crear condiciones que favorezcan un desarrollo económico sostenible" debería contar con un amplio consenso político y social. Estas políticas de medio y largo plazo requieren una amplia integración y no es el caso de esta ley que se ha elaborado con precipitación y sin contar con la participación de los agentes económicos y sociales.

Llama la atención el casi nulo desarrollo de la dimensión social del patrón de crecimiento que la ley pretende impulsar. En la definición de economía sostenible recogida en el artículo 2 del borrador se establece que es "...un patrón de crecimiento que concilie el desarrollo económico, social y ambiental en una economía productiva y competitiva que favorezca el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, y que garantice el respeto ambiental y el uso racional de los recursos naturales...". Pero en el articulado no aparecen más que menciones muy esporádicas a los objetivos sociales y ambientales, lo que contrasta poderosamente con el importante desarrollo que muestran los otros pilares de la estrategia.

En este sentido, CCOO considera, en primer lugar, que dichos objetivos deberían incluirse entre los principios orientadores de la actuación de las administraciones públicas en materia de impulso de la sostenibilidad económica,

relacionados en el artículo 3. Además, el proyecto de ley debería contemplar específicamente estrategias y medidas en ámbitos cruciales para la consecución de la sostenibilidad social a largo plazo, en particular en relación con el sistema de protección social, con la mejora de todo el sistema educativo, el fortalecimiento del sistema sanitario, la articulación de políticas demográficas, la creación de empleo de calidad, el impulso del desarrollo rural y territorial y la agricultura como sector estratégico, y con el fomento de la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

Ciencia e innovación

El capítulo VI dedicado a la ciencia e innovación pretende impulsar la transferencia de resultados en la actividad investigadora de los organismos públicos de investigación (OPIS), universidades públicas y fundaciones al sector privado. Encarga la promoción de la propiedad intelectual al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y modifica la normativa de patentes. Asimismo, establece para las universidades dos objetivos: incentivar la productividad científica y la transferencia del conocimiento, la tecnología e innovación y promover su competitividad e internacionalización.

Estas iniciativas responden a una idea bastante extendida de que en España hemos mejorado en investigación básica, pero fallamos en su aplicación. Como corolario, se plantea, y es lo que está sucediendo, que la financiación debe reforzar las áreas más aplicadas, especial-

mente aquellas donde se adivine un impacto productivo más rápido.

No obstante, un estudio reciente de la Universidad de Cambridge ha evaluado estos procesos realizando una encuesta en una muestra amplia del profesorado universitario del Reino Unido que nos revela algunas conclusiones que deberíamos tener en cuenta. Una de las más interesantes es que existe una tendencia mayoritaria de encuestados que sugieren que las universidades han ido demasiado lejos para atender las necesidades de la industria en detrimento de sus funciones clave de enseñar e investigar y también que las empresas no tienen la capacidad para usar la investigación académica. Esta respuesta de los encuestados refuerza la tesis que hemos defendido desde CCOO en los últimos años sobre la pérdida de relevancia de la docencia en el sistema universitario español.

Formación Profesional

El capítulo VIII dedicado a la Formación Profesional modifica aspectos importantes de la actual legislación educativa y como ya hemos señalado no debería modificarse por el procedimiento seguido. Se reforman la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y la propia Ley Orgánica de Educación, ambas resultado de amplios procesos de debate y reflexión.

El contenido del capítulo VIII del proyecto carece de un planteamiento integral y amplio que tenga en cuenta las otras etapas del sistema educativo y la formación a lo largo de la vida.

Medidas para solucionar los problemas educativos

CCOO comparte la necesidad de acometer medidas que contribuyan a solucionar nuestros problemas educativos más acuciantes y contribuir a la mejora del sistema educativo y la formación:

- El fracaso escolar y el abandono escolar prematuro.
- La necesidad de cualificación de los jóvenes y de los trabajadores y trabajadoras.
- Los insuficientes niveles de conocimiento en competencias básicas,
- El reducido porcentaje de titulados en los niveles de educación secundaria postobligatoria, especialmente en los Ciclos Formativos de Grado Medio.
- El imprescindible reconocimiento a la labor que desarrollan los profesionales de la educación.

Estas medidas urgentes e imprescindibles deberían ser fruto de un amplio consenso social y político que situara a la educación en una verdadera cuestión de Estado.



La Ley de Economía Sostenible y el Plan Nacional de Reformas

Javier Jiménez Martín

Responsable de Política Sectorial de CCOO

Rosana Costa Navarro

Responsable de Política Social de CCOO

SITUAR en el centro del debate político y ciudadano la necesidad de reorientar el patrón de crecimiento de la economía española sigue siendo una prioridad. El actual modelo se ha sustentado sobre bases especulativas en muchas ocasiones y centrado en las viejas ventajas competitivas sobre costes y actividades de bajo valor añadido.

Este criterio ha potenciado la fragilidad de las bases de nuestro crecimiento contribuyendo a aumentar su vulnerabilidad ante el cambio de ciclo económico.

El debate sobre la necesidad de un cambio en el modelo productivo debe servir para identificar los elementos que lo configuran, y que hemos concretado en CCOO a través de la propuesta de Pacto de Estado por el Empleo, la Protección Social y la Economía Productiva, para que esta reforma no se base exclusivamente sobre reformas del mercado de trabajo que supongan la pérdida de derechos o que se configure una salida de la crisis sobre los mismos ejes que han conducido a ella.

Las iniciativas del Gobierno en este sentido se han articulado entorno al proyecto de Ley de Economía Sostenible (LES), la Estrategia Española de Economía Sostenible y las propuestas formuladas a los diferentes partidos políticos en el seno de la conocida como la denominada "Comisión Zurbanó", mediante el documento titulado "Acuerdo político para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo", que recoge 55 medidas a negociar en el ámbito parlamentario.

A estos efectos, la LES puede ser una condición necesaria pero no suficiente



para provocar un cambio de modelo. Acompañarla, como se ha anunciado, de una estrategia global basada en los mismos fines, permitiría garantizar ese cambio estructural, para lo que es necesario comprometer durante su vigencia los recursos y el liderazgo político necesarios para su desarrollo.

Los principios rectores enunciados en el proyecto y en la Estrategia son continuar con los objetivos fijados en el Plan Nacional de Reformas (PNR) en sus siete ejes. Ello es coherente con que el PNR se configure como el programa que integra y orienta la política económica y social de España y que conecta los múltiples programas ministeriales con una estrategia de medio plazo, en la dirección de la "Estrategia de Lisboa Renovada".

Falta por conocer cómo se integran las nuevas propuestas en las iniciativas que hasta la fecha definen las políticas recogidas en el PNR, para responder a las recomendaciones específicas para nuestro país y la zona euro que han sido efectuadas por el Consejo Europeo.

No podemos compartir la caracterización sobre el conjunto de las medidas contempladas que se realiza en el proyecto de ley, como de "reformas estructurales", ya que en muchos apartados del mismo se producen sólo ajustes parciales sobre disposiciones en vigor.

La Estrategia sí puede contener medidas que, dependiendo de su alcance real y desarrollo, pudieran configurarse como estructurales. Pero si no se alcanzara ese umbral, muchas de las disposiciones contempladas en el proyecto estarían más cerca de ser una ley de acompañamiento al uso que de convertirse en una palanca para la reorientación de nuestro modelo económico.

Las propuestas referidas a la estabilidad económica están recogidas en la revisión del Plan de Estabilidad, remitido a Bruselas, o entre las previsiones del recientemente aprobado Plan de Austeridad de las Cuentas Públicas.

En este apartado debemos continuar trabajando para garantizar el respeto de los acuerdos alcanzados en el Diálogo Social de la Función Pública, seguir defendiendo una reforma equitativa de nuestro sistema impositivo y una apuesta decidida en la lucha contra el fraude fiscal, así como en la viabilidad de nuestro actual sistema de pensiones.

A falta de profundizar en el desarrollo concreto de la aplicación de las medidas, se puede afirmar que muchas de las materias recogidas deberían formar parte del contenido contemplado en el Acuerdo del Diálogo Social suscrito en julio de 2008, y que tenían la consideración de Diálogo Social Reforzado, desplazándose por tanto esta negociación al ámbito entre los diferentes grupos parlamentarios, sin definir el procedimiento de participación de los interlocutores sociales en este proceso.



José Luis Giménez
Responsable de FP
en la Secretaría de
Enseñanza Pública
FE CCOO

La Formación Profesional ante la futura ley

A finales del 2008 aparece la Hoja de Ruta de la Formación Profesional para impulsar estos estudios de manera que respondan a un cambio de modelo económico sostenible. Posteriormente, a mediados del 2009, el director general de Formación Profesional del Ministerio planteó novedades que conllevarían modificaciones legislativas en la regulación de la FP

EN EL VERANO de 2009 se publicó el Real Decreto 1224/09, que regula la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral. Por último, a finales del mismo año se presentó el proyecto de Ley de Economía Sostenible (LES), que plantea, en su capítulo 8 referido a la Formación Profesional, acometer grandes reformas de dos leyes orgánicas ampliamente consensuadas como son la LOE (Ley 2/2006) y la Ley de las Cualificaciones y de Formación Profesional (Ley 5/2002). Se buscan acuerdos rápidos y se presentan enmiendas al articulado en varios órganos. En este escenario, el Consejo General de la Formación Profesional "se convierte en la Conferencia Sectorial de Educación conjuntamente con la de Trabajo", donde se pone de manifiesto la falta de coordinación entre ambas administraciones. Finalmente, fruto del acuerdo adoptado en este órgano, el 9 de febrero de 2010 queda este documento.

La LES plantea que la Formación Profesional responda a las demandas del sector productivo, a un mejor aprovechamiento de los recursos, el desarrollo de un sistema integrado y la reincorporación al sistema educativo de jóvenes que lo abandonaron prematuramente. Cabría preguntarse si con las medidas propuestas se consigue esto. Pasemos a analizarlas. El proyecto de ley propone la actualización de los módulos formativos, la creación de cursos de especialización, reglamentariamente regulados, y programas formativos configurados con módulos previa

autorización. Esto, en gran parte, es posible hacerlo con la norma actual.

Habrà una red estable de centros de FP del ámbito de educación y de trabajo, públicos, privados concertados, y privados acreditados. Para impartir la FP para el empleo los centros públicos disfrutará de autonomía en la organización de recursos humanos y técnicos según se establezca reglamentariamente. El pro-

fesorado podrá, además de completar la jornada y horario, ampliar voluntariamente su dedicación sin estar sujeto al régimen de incompatibilidades. Esto no ofrece garantías para un sistema integrado, al optar por un modelo más barato en vez de impulsar los centros integrados, abriendo el abanico a otros tipos de centros distintos y sin elementos de control, en detrimento de la calidad del

Potenciar la FP

LA CALIDAD en la FP está enfocada a establecer una red que asegure la calidad y mejora del sistema; incentivar el esfuerzo de los centros que trabajen por la excelencia; promover planes de formación específicos del profesorado, la colaboración con las empresas para potenciar la innovación, la transferencia de conocimiento y especialización en FP y aumentar la participación de los estudiantes, trabajadores y profesores en programas de movilidad. Habrá que incentivar a los agentes que lo desarrollarán, establecer indicadores y financiación.

La colaboración con las empresas nos exigirá un gran esfuerzo de vigilancia para que no se produzcan perversiones. Desde que apareciera la Hoja de Ruta para la FP se viene proclamando la necesidad de reformas. Algunas son necesarias aunque insuficientes para las metas planteadas. Falta implementar medidas ya legisladas. El procedimiento llevado a cabo para la presentación de la LES resulta inadecuado, carece de consensos, sosiego y rigor.

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

**La educación es un derecho,
DEFIÉNDELO**

www.preparadoresdeoposiciones.com

informacion@preparadoresdeoposiciones.com

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: **91 308 00 32**

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

OPOSICIONES Y CURSOS HOMOLOGADOS

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



El Ministerio propone que el 4º curso de la ESO tenga carácter orientador y se organice en dos opciones, la orientada hacia Bachillerato y hacia los ciclos formativos de Grado medio

sistema. Resulta inadmisibles un régimen distinto de incompatibilidades para el profesorado y más en épocas de gran desempleo, y la autonomía de los centros públicos no puede basarse en la merma de los derechos consolidados sino en más profesorado.

Se flexibilizará la oferta para que las personas puedan acceder a la formación a través de distintas modalidades que se podrán combinar: presencial, semipresencial y a distancia. La mayoría de las comunidades autónomas disponen de estas ofertas.

Por lo que respecta a la integración de la FP en el sistema educativo están relacionados los Programas Cualificación Profesional Inicial (PCPI), los accesos a las distintas enseñanzas de FP y la movilidad con bachillerato y universidad. Esto supone una reestructuración del sistema educativo que afecta a todos los niveles y es más conveniente tratarlo en el Pacto social y político por la Educación, donde exista un amplio consenso. No se define cómo se articularía la cooperación de los agentes económicos y sociales en la planificación de la oferta de enseñanzas de FP, y con participación en los centros donde exista esta oferta.

La reforma de la FP

La estructura del sistema educativo es susceptible de sufrir cambios significativos por lo que dictamine la Ley de Economía Sostenible en materia de Formación Profesional, que además estará condicionado al Pacto por la Educación. Así pues, cualquier modificación en materia de FP afecta a todo el sistema educativo en su conjunto.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) tendrán dos años de duración y, como gran novedad, los que superen los módulos asociados a una cualificación profesional de nivel 1 y los módulos complementarios de formación tendrán acceso a un ciclo formativo de grado medio. Podrán participar en un PCPI los alumnos que

hayan finalizado 3º de la ESO o que sean mayores de 15 años y hayan cursado el segundo curso de esta etapa y no estén en condiciones de promocionar al tercero. Para acceder a estos programas se requerirá el acuerdo de los alumnos y de sus padres o tutores.

El Ministerio propone que el 4º curso de la ESO tendrá carácter orientador y se organice en dos opciones, la orientada hacia Bachillerato y hacia los ciclos formativos de Grado Medio. En ambas opciones se establecerán la parte común y la parte específica propia de la opción. Al finalizar cualquiera de las opciones se obtendrá el título de Graduado permitiendo continuar los estudios tanto en los ciclos de Grado Medio como en Bachillerato, con independencia de la opción cursada.

Aumentar el prestigio de la FP

LAS modificaciones propuestas en el proyecto de la LES tratan de responder a varios desafíos entrelazados, la permeabilidad entre enseñanzas, la eliminación de vías cerradas, acabar con el abandono escolar prematuro (0-16 años) y temprano (16-24 años), con el gran objetivo de que todos los alumnos permanezcan cursando estudios al menos hasta los 18 años, y disponer así de una población joven más cualificada.

Las propuestas planteadas exigen mantener un alto estado de alerta para evitar que desde el sistema educativo se reproduzcan desigualdades sociales, sobre todo ante el riesgo de que se generen dos vías paralelas de las enseñanzas, profesional y académica. El modo de impedirlo será a través de una mayor inversión pública en FP, necesario para incrementar su prestigio social y hacerla más atractiva.

El acceso a los ciclos de Grado Medio requerirá una de las siguientes condiciones: poseer el título de graduado en ESO, haber superado los módulos obligatorios de un PCPI, un curso de formación específico para el acceso a los ciclos de Grado Medio en centros públicos o privados autorizados y una prueba de acceso.

El acceso a ciclos formativos de grado superior requerirá una de las siguientes condiciones: poseer el título de bachiller, el título de técnico, haber superado un curso de formación específico para el acceso a estos ciclos en centros públicos o privados autorizados y una prueba de acceso.

Los alumnos que tengan el título de técnico podrán obtener el de bachiller por la superación de las asignaturas necesarias para alcanzar los objetivos generales del Bachillerato. El Gobierno regulará el régimen de convalidaciones recíprocas entre los módulos profesionales de un ciclo de grado medio y las materias de Bachillerato. Asimismo, se regularán las convalidaciones entre los estudios de FP y las enseñanzas artísticas y deportivas.

Los alumnos que tengan el título de técnico superior podrán acceder directamente a estudios universitarios de grado. Las administraciones educativas y las universidades, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y de acuerdo con el régimen establecido por el Gobierno, determinarán las convalidaciones, teniendo en cuenta que, al menos se convalidarán 30 créditos ECTS. Además, siempre que las enseñanzas universitarias de grado incluyan prácticas externas en empresas, se convalidarán total o parcialmente, los créditos asignados al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del título de Técnico Superior relacionado con dichas enseñanzas universitarias.

También se podrán dar las convalidaciones que procedan entre las materias aprobadas de los estudios universitarios de grado, o equivalente, que tengan cursados y los módulos profesionales que correspondan del ciclo de grado superior que se curse.



Mª José Saura

Responsable
de Universidad
FE CCOO

La universidad ante los cambios legales que se avecinan

El sistema universitario se encuentra sumido en un proceso de gran transformación. La integración en el Espacio Europeo de Educación Superior en tiempo récord ha llevado a la universidad española a una incertidumbre, que poco a poco se complica ante la aparición de iniciativas que pueden afectar a cambios legislativos y posibles pactos

ACTUALMENTE nuestro sistema universitario está formado por 77 universidades (50 públicas y 27 privadas), distribuidas éstas en 232 campus. En el curso 2009-2010 los estudiantes matriculados son 1.362.173, de los cuales 1.212.030 estudian en universidades públicas y 150.143 en privadas. En el sector público trabajan 105.034 empleados del Personal Docente e Investigador (PDI) y 55.774 pertenecientes al personal de Administración y Servicios (PAS).

El sistema de ciencia e innovación lo componen las universidades, los organismos públicos de investigación, los parques tecnológicos, centros de investigación, etc. Las producciones científicas de las universidades ascienden a un 68%.

Las dos actividades fundamentales y más importantes de la universidad son la docencia y la investigación. Aunque orgánicamente pertenezcamos al Ministerio de Educación (ME), una parte muy importante de nuestra actividad pertenece al Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), lo que nos genera un problema, pues la Mesa Sectorial la tenemos con el ME y carecemos de ámbito de negociación con el MICINN.

Después de la aprobación de la LOMLOU, con la incorporación de gran cantidad de enmiendas de la plataforma de CCOO, y tras más de un año de negociación del Estatuto del PDI, aparece el anteproyecto de Ley de la Ciencia que deja en la

cuneta lo acordado en la negociación del Estatuto y reabre temas de la LOMLOU, sin contar con la comunidad universitaria.

Paralelamente, en la Ley de Economía Sostenible (LES), que pretende ser una norma referente para el cambio de modelo productivo, la formación debería ser uno de sus ejes centrales, apenas aparece la universidad.

El capítulo VI de la LES se dedica a la Ciencia e Innovación, cuya Sección 3ª versa sobre universidad, Investigación y Transferencia.

Las dos únicas aportaciones que hace son la del Programa de Campus de Excelencia Internacional, en el Marco de la Estrategia Universidad 2015, y la de las Agregaciones Estratégicas en Campus Universitarios, para favorecer ecosistemas de conocimiento, haciendo la previsión del desarrollo de 25 centros de FP, preferentemente en el marco de los Proyectos de Campus de Excelencia Internacional. No hay nada previsto para el resto de campus que no logren ser incluidos en dichos programas. No olvidemos que tenemos 232 campus en la actualidad.

Por tanto plantea el objetivo de potenciar determinados campus que sirvan de atracción del talento a nivel internacional, pero no dice nada de

cómo se trabajará después el reequilibrio territorial para poder favorecer la equidad, y poderle dar una dimensión social real al sistema.

Por último, el Pacto Social y Político engloba muchos otros aspectos y propone trabajar en la incorporación completa del EEES, mejorar los procedimientos de verificación de los títulos y dotar de mayor transparencia, eficacia y seguridad los sistemas de acreditación del profesorado, concretar el Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES), promulgar el Estatuto del PDI y el de los estudiantes, programa de apoyo para la modernización de la gestión, impulsar y potenciar la dimensión social... En definitiva, muchas iniciativas para mejorar la calidad del sistema universitario con políticas activas para garantizar la equidad.

LES, la Ley de la Ciencia y el Pacto por la educación han tomado caminos diferentes, y se han elaborado con diferentes grados de participación de los actores implicados. ¿Hacia dónde evolucionará esta amalgama legislativa? ¿Qué pretende el Gobierno hacer con la universidad? ¿Qué papel desempeñará la universidad española en el cambio de modelo productivo?

El anteproyecto de Ley de la Ciencia deja en la cuneta lo acordado en la negociación del Estatuto, y reabre temas de la LOMLOU

